

DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 25 de Abril de 2019
Ref.: Expte. N° 27342 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que designa con el nombre de José Mármol Norte, orientada de igual forma que la calle Victoriano Ayuso Norte, y que se encuentra entre las calles: Molina y Amaya, en un todo de acuerdo al Anexo I.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



JOSÉ OSCAR VILLARROEL
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew



LIDIA ELSA RETAMAL
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 25 de Abril de 2019

Ref.: Expte. N° 27342 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11451

Se pone a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 2322/19, por lo cual se tramita la designación de nombre a la calle que surge conforme el Expediente P-571-12, de la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Chubut, Plano N° 28376.

El plan de ordenamiento domiciliario que se encuentra vigente en nuestra ciudad, requiere de una permanente actualización; y la designación de nombre a las distintas calles que surgen permite regularizar los domicilios de los habitantes del sector.

La calle objeto de la presente, a la fecha sin nombre, sería la arteria sugerida para que le sea asignado un nombre, ya que es la proyección de la calle **José Mármol**, de acuerdo a Ordenanza N° 10240/06 y que se encuentra orientada de igual forma que la calle Victoriano Ayuso, entre las calles Molina y Amaya, de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente.

JOSÉ MÁRMOL (NORTE): (Buenos Aires, 2 de diciembre de 1817- agosto de 1871) fue un poeta, narrador, periodista y político argentino perteneciente al romanticismo cuyo nombre completo era José Mármol Zavalera. Sus padres fueron Juan Antonio Mármol, natural de Buenos Aires, y María Josefa Zavalera, natural de Montevideo y fue bautizado el 3 de enero de 1818.

Estudio derecho en la Universidad de Buenos Aires, pero no terminó sus estudios y se entregó a la política. En 1839 fue detenido seis días, por el gobierno de Juan Manuel de Rosas. Temiendo por su vida, poco después partió como secretario del ministro plenipotenciario ante el Imperio del Brasil, general Tomás Guido.

En 1852, tras la caída de Rosas, regresó a Buenos Aires, donde el presidente interino Justo José de Urquiza lo nombró Ministro Plenipotenciario en Chile. La separación del Estado de Buenos Aires de la Confederación Argentina frustró ese segundo proyecto de viajar a Chile.

Fue senador provincial, y más tarde diputado a la Convención Constituyente del año 1860. En 1865 fue enviado al Brasil por el presidente Bartolomé Mitre, donde ajustó la Triple Alianza y las primeras operaciones de la Guerra del Paraguay.

Desde 1868 dirigió la Biblioteca Nacional, hasta que enfermó de un grave mal en la vista y se retiró de toda actividad.

Falleció en Buenos Aires en agosto de 1871, en plena epidemia de fiebre amarilla. Sus restos yacen en el cementerio de la Recoleta.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.



Daniela Roxana Chignichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lynn Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



TRELEW (CHT), 25 de Abril de 2019

Ref.: Expte. N° 27342 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESÍGNASE con el nombre de **JOSÉ MÁRMOL NORTE** a la
arteria del Barrio Norte, orientada de igual forma que la calle
Victoriano Ayuso Norte, y que se encuentra entre las calles: Molina y Amaya, en
un todo de acuerdo al ANEXO I, que forma parte de la presente.

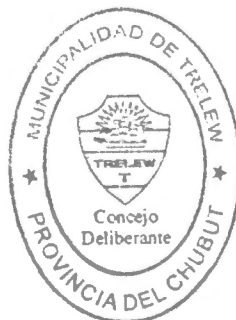
ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de
su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 25 ABR. 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11451


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew




Leila Loyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut,

08 MAY 2019

Eduardo A. Maza
Abogado
Coordinador de Asesoría Legal
Municipalidad de Trelew

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N°

012930

EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno

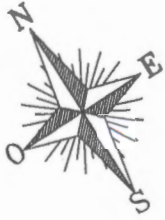
Ing. MARCELO M. MONTSERRAT
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos



ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente



ORDENANZA N° 012930

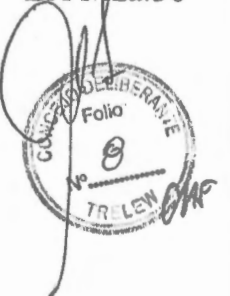


Escala: 1:750

ANEXO I

C	2
S	7
M	148

EX Mza.36



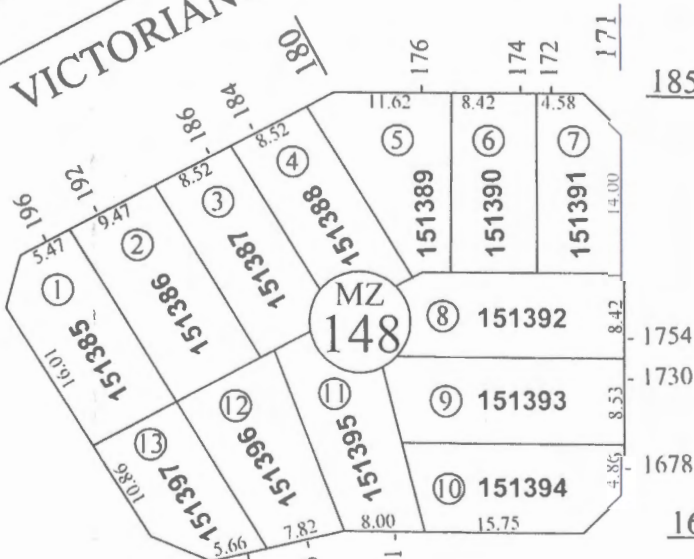
11451

MZ 38

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

LAS HERAS Nte.

VICTORIANO AYUSO Nte.



1850

1754

1730

1678

1651

MOLINA

Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

MZ 37

Arg. MARIA LORENA LAVECCHIA
Coordinación de Planificación
Servicio de Planificación, Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

J. MARMOL Nte.

MZ 35

MZ 147

151384

Tec. MARIANA JANOT
Jefe Programa Aerimensura
Coordinación de Planificación - S.P.O. y S.P.
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EDUARDO JAVIER MAZA
ABOGADO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Trelew

Ing. Marcela M. Montserrat
Secretaria de Planificación,
Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LIDIA RETAMAI
PRIMERO CHUBU
Concejo Deliberante Trelew